

Dicta el Consejo Nacional del PRD línea para votar leyes secundarias en telecom

SESIÓN

► Establece claramente que la declaración de preponderancia para un agente económico debe ser determinada por servicios y no por sectores

[ALEJANDRO PÁEZ]

Para evitar confusiones o posiciones ambiguas, el Consejo Nacional del PRD aprobó un resolutivo que "orienta" y dicta la línea en la que se debe votar en tono a las leyes secundarias en telecomunicaciones, establece claramente que la declaración de preponderancia para un agente económico debe ser determinada por servicios y no por sectores como plantea el dictamen que impulsa el PRI y gran parte de los panistas.

Con ello, el máximo órgano del sol azteca acotó la división que se anunciaba en el Senado en la votación de las leyes secundarias en telecomunicaciones donde al menos cinco de sus legisladores anunciaban su respaldo al dictamen del Ejecutivo Federal.

Durante todo el día, la dirigencia nacional del PRD intentó convencer a su bancada en el Senado de votar unificada en ese tema, pero fracasó en su primer intento, por lo cual recurrió al Consejo Nacional para que emitiera un resolutivo que disciplinara y resolviera "el senti-

do claro" de actuación de sus grupos parlamentarios en este tema.

"Con el debido respeto al desempeño de nuestros senadores, pero también con apego estricto a un punto en el que no debemos admitir medias tintas, o dejar confusa, o ambigua nuestra actuación, claramente a favor de los derechos de la gente y en contra de las concentraciones monopólicas", estableció el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano.

No vamos a permitir en esto que se impongan presiones antidemocráticas sobre nuestra actuación, sostuvo.

El resolutivo del Consejo Nacional del PRD que obliga a todos sus militantes, incluidos sus legisladores a apegarse a sus lineamientos en la discusión de leyes secundarias de telecomunicaciones y radiodifusión, establece que debe respetarse la esencia de la Constitución Política y no otorgar más poder a los monopolios en el sector de telecomunicaciones.

Los perredistas recalcaron que estas leyes secundarias no tienen destinatario y sólo busca erradicar prácticas monopólicas que lesionan a la sociedad y al país.

"Se debe avanzar hacia la desmonopolización, con definiciones claras en lo que es, lo que tal vez deben ser los criterios para determinar a los agentes económicos preponderantes, para evitar la concentración monopólica, y a permitir que avancemos claramente a favor de la democracia, de la verdadera competencia, de los derechos de las audiencias y de los usuarios", estableció Zambrano.

COSTARÁ 90 MILLONES DE PESOS.

El Consejo Nacional del PRD también aprobó mover del 24 de agosto al 7 de septiembre sus elecciones internas para renovar los consejos municipales, estatales y nacional, así como su Congreso Nacional tal y como se lo pidió el Instituto Nacional de Elecciones, quien se hará cargo de organizar esos comicios.

El secretario general del PRD, Alejandro Sánchez Camacho informó que la organización de esa elección tendrá un costo de alrededor de 90 millones de pesos para el sol azteca que tendrá que pagarlos de sus prerrogativas antes del 7 de septiembre.



REUNIÓN. Silvano Aureoles Conejo y René Bejarano.

